

OSORNO, - 2 DIC. 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO DE PADRES 5° BÁSICO DEL COLEGIO
ARTÍSTICO SANTA CECILIA**

DECRETO N° 19689/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°358211, de fecha 21 de noviembre de 2013, la Presidenta del Centro de Padres del 5° Básico del Colegio Artístico Santa Cecilia, Sra. Paulina Lara, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 07 de diciembre del 2013, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar un paseo (50 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad educativa, de forma gratuita.

El artículo 5 N° 5.1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 02.12.2013 y la autorización con Ord. N° 1464 con fecha 02.12.2013.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Centro de Padres del 5° Básico del Colegio Artístico Santa Cecilia, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 07 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 367960